PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE PATINAJE

PRESENTADO POR:

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA

LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Corrales

2026

INTRODUCCIÓN

El patinaje de carreras es una disciplina deportiva que combina velocidad, técnica, coordinación y resistencia, convirtiéndose en una de las modalidades más dinámicas y emocionantes del deporte. En el municipio de Corrales, la implementación de programas enfocados en el patinaje de carreras no solo fomentará el desarrollo deportivo de los jóvenes, sino que también contribuirá al fortalecimiento de valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia.

La práctica de esta modalidad es de gran importancia, ya que promueve estilos de vida saludables, combate el sedentarismo y genera un impacto positivo en la comunidad al incentivar la participación activa en actividades deportivas. Además, el patinaje de carreras puede convertirse en una plataforma para identificar talentos deportivos que representen al municipio en competencias regionales, nacionales e internacionales, elevando el reconocimiento de Corrales como cuna de deportistas destacados.

Esta propuesta busca sentar las bases para el desarrollo integral de los jóvenes de la región, aprovechando el potencial transformador del deporte como herramienta para construir una sociedad más activa, unida y comprometida con el bienestar físico y emocional.

No	DENOMINACION	GRUPO DE TRABAJO	Proyección de horas semanales
1	Iniciación deportiva	Grupo 1	6 horas
2	Fundamentación	Grupo2	6 horas

INICIACIÓN DEPORTIVA

Este grupo son todos los niños entre 4 a 7 años que van a iniciar el proceso de formación del patinaje de carreas, el Programa tiene el fin de desarrollar desde la base deportiva.

FUNDAMENTACION

Este grupo son todos los niños entre 8 a 11 años que están en proceso de formación del patinaje de carreas, el Programa tiene el fin de desarrollar la fundamentación básica de los elementos técnicos del deporte.

COMPETITIVO

Este grupo son todos los deportistas que ya han pasado por los niveles anteriores y cuentan con las destrezas para iniciar con patín profesional y tienen como propósito desarrollar habilidades competitivas" son deportistas que nos representan a nivel nacional".

ALTO RENDIMIENTO

Este grupo son los deportistas que están en el proceso de **SELECCIÓN BOYACÁ.** Los cuales requiere de un trabajo muy arduo y sistemático que tenga como objetivo el desarrollo de un alto nivel deportivo y necesitan entrenamiento de patines, Fuerza en Gimnasio y bicicleta; ellos se están preparando para la participación en campeonato INTERLIGAS.

OBJETIVO GENERAL

La creación de hábitos de conducta, morales en donde se debe garantizarse el desarrollo de las capacidades físicas y habilidades deportivas de los niños y adolescentes mediante su formación multilateral.

También iniciar el aprendizaje de los elementos básicos del deporte programado para estas edades y categorías.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- adquirir de destreza en el dominio de los elementos básicos fundamentales del Patinaje.
- Propiciar el desarrollo de las capacidades motoras tales como resistencia, fuerza y rapidez por medio de juegos pre-deportivos, tanto en patines como sin ellos.
- Adquirir los conocimientos teóricos fundamentales.
- Desarrollar las capacidades de trabajo del niño mediante la preparación física general.
- Propiciar el avance de las cualidades motoras específicas.
- Lograr el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas.
- Desarrollo de los conocimientos teóricos fundamentales.
- Fomentar habilidades y destreza sobre los patines.
- Fomentar los valores morales y normas de conducta.

CONTENIDO

En lo relacionados con el PATINAJE, pretendemos desarrollar en nuestros alumnos cuatro factores fundamentales, como son;

1. DESARROLLO COGNITICO.
2. DESARROLLO PSICO-SOCIAL.
3. DESARROLLO FÍSICO-MOTOR.
4. DESARROLLO DE LAS HABILIDADES TECNICO-TACTICAS ESPECÍFICAS.

DESARROLLO COGNITIVO.

- Conocimiento progresivo de los términos básicos y específicos. Conocimiento progresivo de las reglas del competencias.
- Conocimiento de las diferentes situaciones de competición.

DESARROLLO PSICO-SOCIAL.

- Educación del interés y la motivación.
- Educación del respeto al compañero.
- Educar la capacidad de colaboración y cooperación.

DESARROLLO FÍSICO-MOTOR.

- Desarrollar las Capacidades Físicas Básicas (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad).
- Desarrollar las Capacidades Coordinativas (coordinación y equilibrio).

DESARROLLAR LAS HABILIDADES TECNICO-TÁCTICAS ESPECÍFICAS.

Los contenidos de trabajo están categorizados de esta manera:

Nivel 1.1 Categoría de áreas masivas o iniciación de vida deportiva.
Empieza a recibir una enseñanza preliminar a partir de juegos. El trabajo fundamental está encaminado a conocer la posición básica del patinador y la coordinación motora, así como los movimientos fundamentales de piernas y los brazos.

- caminar
- familiarización con los patines.
- parase y sentarse.
- caminar. (todas las direcciones).
- con obstáculos.

Nivel 1.2 Categoría de áreas especiales los cuales requieren un entrenamiento básico de técnica.
Estas dos primeras categorías tienen especial importancia ya que en ellas se inician el desarrollo de las capacidades motoras y la enseñanza de los elementos técnicos fundamentales del patinador.

- rodar
- caminar y bracear.
- posición básica.
- posición básica y braceo.
- correr.
- giros.
- cruzar.

- rodar para atrás.

Nivel 2.1. Categoría que inicia las actividades o entrenamientos de especialización; Pueden continuar en las áreas especiales y tienen la posibilidad de alcanzar los niveles de participación en los juegos escolares provinciales y nacionales. En la etapa de especialización inicial se va planificar de los entrenamientos, encaminándose al desarrollo multilateral de sus capacidades fisiológicas.

- patinar con fluidez posición básica con impulso.
- empuje.
- equilibrio.
- curvas.
- salidas en v.

Nivel 2.2. Categoría que inicia la especialización profunda. Las exigencias físicas y técnicas aumentan considerablemente y el carácter multilateral de la preparación es punto esencial, por lo cual deberá seleccionara los ejercicios específicos para el desarrollo de las capacidades motoras esenciales de su especialidad deportiva sin abandonar el desarrollo de las funciones fisiológicas y alcanzar mayor capacidad motora.

.

Perfeccionar la posición básica del patinador en sus 4 momentos (arrancada, recta, curva y llegada).
Desarrollo de las cualidades volitivas en los deportistas para contribuir a la acumulación de mayores cargas físicas.

- cambio de los patines.
- cambio de pista.
- incremento del tiempo por sesión.
- preparación física general.
- preparación técnica.

METODOS

PSICOCINETICO: Este método lo recomiendo debido al carácter de la fase de incorporación, lo cual implica trabajar la corporalidad de muy distintas maneras para el desarrollo del niño y su correspondiente adaptación al entorno deportivo, incluyendo los patines.

RESOLUCION DE PROBLEMAS: Se incluye con el propósito de facilitar la adaptación a los escenarios e implementos propios del ambiente extra escolar, los cuales son totalmente nuevos para el aprendiz, incluyendo situaciones de riesgo.

TAREAS DE MOVIMIENTO: Este método debe aplicarse estrictamente sobre la base de conductas motrices aprendidas suficientemente, a objeto de disminuir los índices de dificultad y garantizar nuevos logros académicos sin el temor de volver a problemas motores ya resueltos. (Regresiones).

ANALITICO – SINTETICO: Este método tiene dos usos fundamentales en una escuela de formación:

- Salvaguardar la integridad física y mental del niño, especialmente durante la fase de incorporación.

- Proporcionar el máximo de organización en los aprendizajes de la fase de fundamentación, dado que es virtualmente imposible aprender un fundamento deportivo sin la ayuda de este método.

VALOR DE LA PROPUESTA.

La propuesta tiene un valor de dos millones trecientos mil pesos por mes ($2'300.000) por un tiempo de 5 meses para un valor total de once millones quinientos mil pesos ($11' 500.000).

Danilo Pineda

Lic. Robert Danilo Pineda Quiroga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PINEDA	QUIROGA	ROBERT DANILO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1049619005	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1049619005 D.M. 8

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 12 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

kilometro 10 via Duitama Nobsa vereda ucuenga vereda ucuenga

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO NOBSA

TELÉFONO 3204021 EMAIL rdpq06@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	12	2011	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FEDERATION INTERNATIONALE DE ROLLER SPORTS	EDUCACIÓN INFORMAL		X		seminario internacional de patinaje de carreras	05	2015
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		programa el ejercico fisico de acuerdo con los parametros tecnicos	09	2019
universidad juan de castellanos	EDUCACIÓN INFORMAL		X		importancia de las cienciaas aplicadas en la educacion fisica	05	2020
universidad juan de castellanos	EDUCACIÓN INFORMAL	5	X		entrenaminto funcional de alta intensidad	05	2020
universisdas juan de castellanos	EDUCACIÓN INFORMAL	2	X		la reinvencion de la educacion fisica en tiempos virales	05	2020
imrd	EDUCACIÓN INFORMAL		X		seminario de ciencias aplicadas al deporte convencional y apadtado	06	2020
sena	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		liderazgo en la actividad deportiva y la recreacion	06	2021
sena	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		cualidades fisicas en el entrenamiento deportivo	10	2021
sena	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		fundamentos en administracion deportiva	12	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DE PATINAJE EMBAJADORES NOBSA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* ACTIVIDADES DEPORTIVAS						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138174434	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADIOR PATINAJE CARRERAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA TURISMO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 null 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138174434	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* 4172. SECRETARIA DE TURISMO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 null 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138174434	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADIOR PATINAJE CARRERAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TURISMO CULTURAL						*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* 4172. SECRETARIA DE TURISMO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 null 24					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* 4172. SECRETARIA DE TURISMO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 null 24					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOBSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADIOR PATINAJE CARRERAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA CULTURA Y TURISMO						*DIRECCIÓN* CALLE 6 9 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOBSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADIOR PATINAJE CARRERAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO						*DIRECCIÓN* CALLE 6 9 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOBSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADIOR PATINAJE CARRERAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO						*DIRECCIÓN* CALLE 6 9 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOBSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO						*DIRECCIÓN* CALLE 6 9 01					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LIGA DE PATINAJE DE BOYACA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE ENTRENAMIENTO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOBSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7773126	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y						*DIRECCIÓN* CALLE 6 ·9 01					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CLUB DEPORTIVO SAN DIEGO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR PATINAJE CARRERAS	*DEPENDENCIA* AREA DE DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 35 14B 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DEPORTIVO COLEGIO SANDIEGO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7600893	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DEPORTES Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 · 14 B - 25 duitama					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA DEPORTIVA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TURISMO					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERINZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CERINZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año*	2012	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADIOR PATINAJE CARRERAS	*DEPENDENCIA* AREA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 7 · 5 - 73						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Corrales, 31 de Julio de 2016

Danilo Moreno

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-22 07:14

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROBERT	DANILO	PINEDA	QUIROGA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1049619005

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	NOBSA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CORRALES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	CORRALES

Dirección	["CALLE 8 3 40 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$40.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$40.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$23.689,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL	COLOMBIA	BOYACÁ	DUITAMA	$9.800.000,00
LOTE	COLOMBIA	BOYACÁ	ALMEIDA	$8.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TRAJETA DE CREDITO	$9.540.000,00
CREDITO LIBRE INVERSION	$5.800.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.619.005

PINEDA QUIROGA

APELLIDOS

ROBERT DANILO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1989

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00150983-M-1049619005-20090225 0010052133A 1 27746657



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1049619005
APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA QUIROGA
ROBERT DANILO
EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN
BACHILLER
FECHA DE EXP:
CDTE. DE DISTRITO

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacionalizado de Bachillerato

Técnico Industrial de Tibasosa

Tibasosa - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Pública de Boyacá, según Resolución No. 2412 del 19 de Octubre de 2004.

Confiere a :

Robert Danilo Pineda Quiroga

T.I. 891212 - 72963 de Duitama

El Título de :

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes.

Anotado al Folio No. 23 Libro de Registro No. 3

Acta de Grado No. 29 Fecha diciembre 7/06

Rector

Secretaria

Dado en Tibasosa a, 7 de diciembre de 2006

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 75 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Robert Danilo Pineda Quiroga

C. C. Nº 1.049.619.005 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 7 días del mes de diciembre de 2012

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 76198
Libro de Registro No. 43
Folio No. 343
Fecha 03-12-2012

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1049619005

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Programar el ejercicio físico de acuerdo con los parámetros técnicos

Código: 250801029 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en TUNJA. A los cinco (5) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

650300 - 05/09/2019
No Y FECHA REGISTRO

JUAN FRANCISCO TALERO RODRIQUEZ
Subdirector (E) CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

Vigencia:
hasta el 5 de Septiembre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930500250801029CC1049619005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1049619005

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y LA RECREACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. al primer(1) dia del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

75464142 - 01/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002322115CC1049619005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1049619005

Cursó y aprobó la acción de Formación

CUALIDADES FISICAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. a los veintidos (22) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

78761618 - 22/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002403310CC1049619005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1049619005

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS EN ADMINISTRACION DEPORTIVA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. a los veinte (20) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

Yina Paola Alvarado Z.

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

80644617 - 20/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002467449CC1049619005C.

RED DISTRITAL
DE DOCENTES INVESTIGADORES

NODO
ACTIVIDAD FÍSICA Y CUERPO

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria

Personería Jurídica. RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CERTIFICAN QUE:

ROBERT DANILO

Identificado con C.C. 1049619005

Asistió al Conversatorio

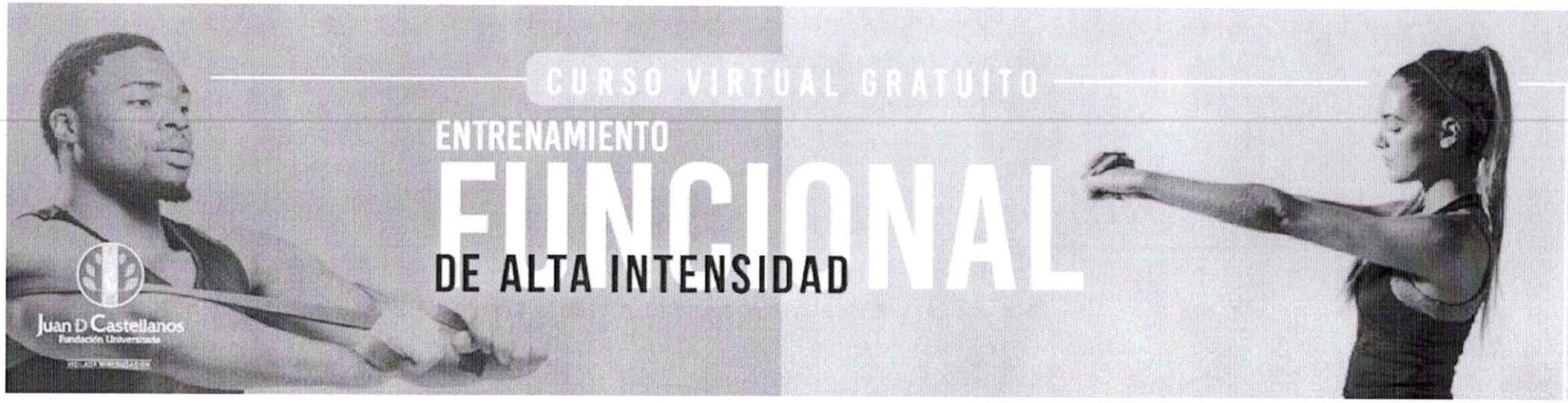
LA REINVENCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN TIEMPOS VIRALES

Realizado el día miércoles, 27 de mayo de 2020, con una duración de 2 horas.

ENNYTH JULYETH ALVARE

Mg. ENNYTH JULYETH ÁLVAREZ CHAPARRO
Directora del programa
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes
Fundación Universitaria Juan de Castellanos

Mg. GERMÁN PRECIADO MORA
Red Distrital de Docentes Investigadores
Líder Nodo de Actividad Física y Cuerpo REDDI



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

Confiere el presente certificado de asistencia al Sr (a):

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA

Identificado con CC. 1049619005

Al curso virtual "***Entrenamiento Funcional de Alta Intensidad***" realizado por la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes, a través de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes desde el **18** al **22 de Mayo 2020** con una duración de **una hora** diaria.

ÉDGAR GIOVANNI RODRÍGUEZ CUBEROS
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes
Fundación Universitaria Juan de Castellanos

ENNYTH JULYETH ALVARE

ENNYTH JULYETH ALVAREZ CHAPARRO
Directora
Licenciatura en Educación, Física, Recreación y Deportes
Fundación Universitaria Juan de Castellanos

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CÚCUTA

Hace constar que

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA

Con Cédula de Ciudadanía N° **1049619005**

Participó en el ciclo de conferencias del

SEMINARIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE: CONVENCIONAL Y ADAPTADO.

Realizado de forma virtual, durante el 16 al 27 de junio del 2020
Con una intensidad horaria de 20 horas
Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

En Constancia Firman

Luis Arnulfo Sánchez Dueñas
Director IMRD Cúcuta

Jheimy C. Vera Murillo

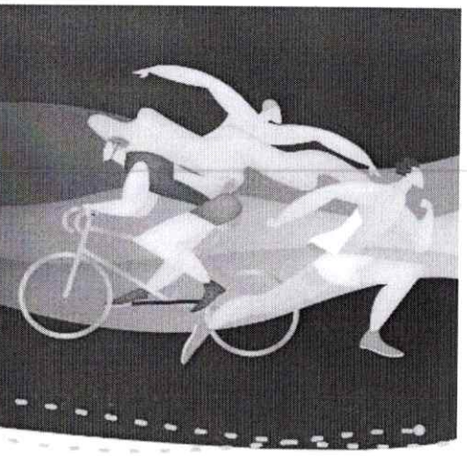
Jheimy Carolina Vera Murillo
Fisioterapeuta
Coordinadora del Equipo Biomédico del IMRD

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CÚCUTA ESTRATEGIA DE TODOS 2020-2023

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria

Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes

PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES



CERTIFICA QUE:

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA

ASISTIÓ CON LA CONFERECIA:

IMPORTANCIA DE LAS CIENCIAS APLICADAS EN LA EDUCACIÓN FÍSICA

Realizada el día 21 de Mayo del 2020

EDGAR GIOVANNI RODRIGUEZ
Decano
Facultad Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes

ENNYTH JULIETH ALVARE

ENNYTH JULIETH ALVAREZ CHAPARRO
Directora de Programa
Licenciatura en Educación Física, Recreación

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN
Y DEPORTES DE LA UPTC

Certifica que

ROBERT DANILO PINEDA ZUIROGA

Identificado con C.C. 1.049.619.005

Participó en el:

"Seminario de Entrenamiento en Altura y Preparación de Arqueros"

Realizado en la ciudad de Tunja en la UPTC, el día 28 de Octubre de 2008.

Expedida en Tunja a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2008

MAURO OTALORA
Director de Escuela

CARLOS TRIANA
Prof. Liga de Natación
de Boyacá.

OSCAR PENAGOS
Preparador de Arqueros
del Boyacá Chico.

BOYACA
ORGULLO DE AMERICA

INDEPORTES BOYACA

Otorga el presente

CERTIFICADO

A: *ROBERT DANILO PINEDA*

Por su participación en el seminario taller de Entrenamiento Deportivo realizado en Tunja, durante el día 2 de Septiembre de 2010. con una intensidad de 8 horas

Esp. EMILO HERNANDO ORJUELA PEÑA
Gerente Indeportes Boyacá

Esp. OSCAR AUGUSTO SUAREZ
Dir. Fomento y Desarrollo Deportivo

EFRD

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE EDUCACION
ESCUELA DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE

CERTIFICA

QUE Danilo Pineda Quiroga

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO DE FÚTBOL PROFESIONAL MODERNO REALIZADO EN LA CIUDAD DE TUNJA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2011.

EN CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2011.

MAURO OTALORA
Director escuela educación física

EDILBERTO PINEDA M.
Docente

NIKOLAS RUEDA P.
Organizador

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONMANO

LA FEDERACION COLOMBIANA DE BALONMANO
Y
LA FUNDACIÓN DEPORTES COLOMBIA

DEPORTES COLOMBIA

HACEN CONSTAR QUE :

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA
C.C. 1.049.619.005

Asistió en calidad de participante al **Curso de Iniciación al Balonmano para entrenadores Nivel I** realizado en el Municipio de Cómbita Boyacá durante los días 25 y 26 de Abril de 2012, con una intensidad de 16 horas.

Dado en Cómbita Boyacá a los 26 días del mes de Abril de 2012
Certificado No. CAD 011 de 2012.

CONSTANZA MORENO
Presidenta
Deportes Colombia

MAURICIO PINZÓN BOTERO
Presidente
Federación Colombiana de Balonmano

COLOMBIA
COMITÉ OLÍMPICO

coldeportes

coldeportes

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

La Dirección de Fomento y Desarrollo
Certifica que

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA

Participó en el
Encuentro de Coldeportes en las Regiones, por el Desarrollo
Humano y la Convivencia en Paz

Boyacá - 4 al 6 de Octubre de 2017

32 horas

Miguel Ángel Molina Sandoval
Gerente Indeportes Boyacá

Danis Antonio Rentería Chala
Director Fomento y Desarrollo de Coldeportes

Francy Claritza Puerto Avendaño
Gerente IERD - Duitama

CERTIFICATE

Mr./Mrs. *ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA*

has passed the IHF Trophy Course for Coaches

29 October – 2 November 2014
in Palmira, Colombia

IHF Lecturer

FEDERATION INTERNATIONALE DE ROLLER SPORTS

Y

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE

CSP

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE PATIN

Certifica que:

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA

IDENTIFICADO CON C.C 1049619005

Participo en el seminario internacional de patinaje de carreras que se realizó en la ciudad de Santiago de Cali de 19 al 21 de mayo del 2015

ALBERTO HERRERA AYALA

PRESIDENTE CONFEDERACION PANAMERICANA DE PATINAJE

PATINAJE

coldeportes

IRS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



TE 57888

Robert Danilo
Pineda Quiroga

CC 1049619005

Título

Licenciado en educación física, recreación y deporte

Institución de Educación Superior

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC - Tunja

Año de Graduación

2012

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
11-02-2025

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL
CERINZA

LA COORDINACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y CULTURA DE CERINZA

HACE CONSTAR:

Que El Licenciado **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA** identificado C.C No 1.049.619.005 de Tunja, se desempeñó en esta entidad con el cargo de Entrenador de patinaje de velocidad en la escuela de formación del Municipio de CERINZA, desde el 17 de abril del 2012 hasta el 03 de diciembre del 2013. Distinguiéndose por su responsabilidad, honestidad y cumplimiento.

Dada a la solicitud del interesado, en el municipio de Cerinza a los 5 días del mes de diciembre del 2013.

JUAN EDWIN CASTRO C

Coordinador de cultura y deportes municipal

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CORRALES CERTIFICA

QUE:

ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA, CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°.1049619005, DESARROLLÓ ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA COMO INSTRUCTOR DE PATINAJE, EN LA ALCALDÍA DE CORRALES, POR UN PERIODO DE 5 MESES DURANTE EL AÑO 2014, BAJO EL CONTRATO 079 DE 2014 CUYO OBJETO ERA: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN PATINAJE EN LAS RAMAS MASCULINA Y FEMENINA DEL MUNICIPIO DE CORRALES.

EN CONSTANCIA SE FIRMA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 AM EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CORRALES

GERMAN DARIO CASTAÑEDA AGUDELO
ALCALDE

NELSON O PIÑEROS TORRES
SECRETARIO DE CULTURA

"Gestión y Equidad social para Corrales"

INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE DUITAMA

LA SUSCRITA GERENTE DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE DUITAMA

C E R T I F I C A:

Que el Licenciado **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.619.005 expedida en Tunja, presto sus Servicios en el Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte de Duitama, mediante Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-12-2014, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE PATINAJE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, EN EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS A TRAVES DEL CONVENIO 20130029"**, por un término de Diez (10) meses, con fecha de inicio el 24 de Enero de 2014, contratación realizada por valor de **SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL ($6.496.000,oo) PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Se expide a solicitud del interesado en Duitama, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014) -

YENXI PAOLA PEDRAZA MANGA
Gerente

Proyectó: Susana S.
Revisó: Paola P.
Archivo Certificaciones

Club Deportivo
Colegio Campestre San Diego

Resolución No. 066 (19-06-2015)
Expedida por el Instituto para la Recreación y el Deporte de Duitama (IERD)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CLUB DEPORTIVO

COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO

H A C E C O N S T A R

Que: **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA**, con Cédula de Ciudadanía No. **1.049.619.005** de Tunja, presto sus servicios al Club Deportivo del Colegio Campestre San Diego, como **INSTRUCTOR DE PATINAJE**, por contrato no prorrogable termino fijo a Siete (07) meses, así:

AÑO LABORADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2015	02 de Marzo	30 de Octubre
2016	01 de Marzo	30 de Octubre

Se expide en la Secretaria del Colegio a los 09 días del mes de Febrero de 2016.

CLAUDIA MAYORY ROJAS GUEVARA
Secretaria

LIGA DE PATINAJE DE BOYACÁ

NIT. 800123538-0

LA LIGA DE PATINAJE DE BOYACA

HACE CONSTAR:

Que El Licenciado **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA** identificado C.C No 1.049.619.005 de Tunja, se desempeñó en esta entidad como parte de la comision tecnica en la categoria menores y entrenador de selección, desde el 01 de mayo del 2013 hasta el 15 de Junio del 2022. Distinguiéndose por su responsabilidad, honestidad y cumplimiento.

Dada a la solicitud del interesado, en la ciudad de Tunja a los 16 días del mes de junio del 2022.

LUIS ORLANDO AYALA GUERRERO

PRESIDENTE DE LA LIGA PATINAJE DE BOYACA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales se verifica que entre el Municipio de Nobsa Boyacá, identificado con NIT. 891.855.222-0 y **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.049.619.695 expedida en Tunja, suscribió los siguientes contratos , los cuales se ejecutaron en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN No. MN-PS-171 DE 2021	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE PATINAJE FORMATIVO Y COMPETITIVO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN TODAS LAS DISCIPLINAS QUE PERMITA EL DESARROLLO DE FORMACION DEPORTIVA ORIENTADO A LA COMPETENCIA LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID 19 COMO TAMBIEN LA INCLUSION DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACA EN LA VIGENCIA 2021
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
ADICIONES: *Fecha 12 de noviembre de 2021*	Tiempo *Un (01) mes* Valor *Dos millones de pesos mc ($2.000.000,oo)*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS MC ($10.000.000,oo)
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES
OBLIGACIONES:	1. Orientar actividades de formación deportiva en patinaje en los grupos poblacionales buscando el desarrollo armónico de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia, disciplina, coordinación, trabajo en equipo, equilibrio etc.) según el tipo de población a impactar en todos los escenarios deportivos municipales. 2. Orientar en tres niveles de desempeño: inicial, intermedio y avanzado, para las edades descritas 3. Prestar servicios como instructor durante el mismo ochenta y un (81) horas tipo taller, presenciales con medidas de bioseguridad las cuales serán distribuidas a criterio del instructor entrenamiento e instrucción, en la formación deportiva inherente a su contrato, en el municipio de Nobsa 4. Promover la práctica del ejercicio a través del patinaje formativo y competitivo 5. Apoyar los fines de semana y días festivos, con actividad física en las recreovías o caminatas por la salud de acuerdo a la programación establecida por la oficina de deportes de la Alcaldía Municipal 6. Realizar un festival deportivo regional.7. Dirigir el entrenamiento diario entre 60 y 90 minutos con un mínimo de 15 y un máximo de 30 8. Participar en las vacaciones recreoactivas para el bienestar, liderando y coordinando actividad para los niños en edades entre los 4 y los 12 años, dos veces al año, según programación de la oficina de deportes. 9. Priorizar las personas entre 7 a 14 años de edad.10. Presentar avance mensual de todo el proceso completo, con los alumnos, documentado con videos y fotografías 11. Desarrollar los programas deportivos y recreativos de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo Nobsa en camino del desarrollo y el bienestar.12. Desarrollar la capacidad y/o el rendimiento físico de los deportistas, además de mejorar sus habilidades técnicas y tácticas. 13. Mejorar las condiciones de salud mental de los habitantes del Municipio de Nobsa e involucrarlos dentro de estilo y hábitos de vida saludables.14. Garantizar un número mínimo de estudiantes dentro de los procesos y evitar la deserción del mismo (no menos 20 alumnos.15. Fortalecer a los

	del monitor, al segundo incumplimiento de manera instantánea.17. Deberá llevar un registro de asistencia y facilitar las sesiones de entrenamiento.18. controlar, evaluar y mejorar continuamente los procesos y los deportistas de las diferentes categorías o ramas. 19. Velar por el comportamiento de los usuarios dentro de las sesiones, recinto o lugar donde se desarrollen los programas deportivos y recreativos de la administración Municipal 20. Coadyuvar con la contingencia de la pandemia SARS-COV2 manteniendo todas las medidas de bioseguridad durante el tiempo de clases.21. Asistir a todas las actividades deportivas o recreativas programadas por la Alcaldía municipal, como apoyo logístico 22. Supervisar y acompañar a los deportistas en competencias, juegos y demás actividades inherentes. 23. Presentar las evidencias de los procesos al supervisor, al finalizar la clase.24. Proporcionar apoyo extra a estudiantes que lo necesitan.25. Deberá elaborar su informe de avance mensual y deberá realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales según las normas que lo regulan.26. Asistir a todos las cursos programados o coordinados por la Alcaldía Municipal.27. Todas las demás inherentes al desarrollo del contrato.28. Coordinar la realización de los exámenes médicos de ingreso y de egreso de sus alumnos.29. Diseñar y presentar el diseño del macrociclo de selección y microciclo para cada una de las competencias.30. Presentar plan de trabajo semanal cargas y trabajo específico de su proceso, en las fases física, técnica y táctica.31. Posicionar al Municipio en competencias regionales y/o nacionales, según su disciplina.32. Apoyar a las escuelas deportivas, con el fin de identificar nuevos talentos deportivos.33. Fomentar la disciplina dentro de su equipo y ser estricto con el cumplimiento de los entrenamientos deportivos.
FECHA INICIO:	Catorce (14) de Julio de 2021
FECHA PROYECTADA PARATERMINACIÓN:	Trece (13) de Diciembre de 2021
SUPERVISOR:	Arq. ANDREA CRISTINA GONZALEZ JARRO Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110 DE 2022	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INSTRUCTOR(A) DEPORTIVO(A) EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE FORMATIVO Y DE COMPETENCIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL SARS-COV, COMO TAMBIÉN LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA EN LA VIGENCIA 2022.
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS MC ($12.000.000,oo)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
ADICIONES:	*NA*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS MC ($12.000.000,oo)
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
OBLIGACIONES:	1. Orientar actividades de formación deportiva en patinaje en los grupos poblacionales buscando el desarrollo armónico de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia, disciplina, coordinación, trabajo en equipo, equilibrio etc.) según el tipo de población a impactar en todos los escenarios deportivos municipales. 2. Orientar en tres niveles de desempeña: inicial, intermedio y avanzado, para las edades descritas. 3. Prestar servicios como instructor durante al menos ochenta y un (81) horas tipo taller, presenciales con medidas de bioseguridad las cuales serán distribuidas a criterio del instructor entrenamiento e instrucción, en la formación deportiva inherente a su contrato, en el municipio de Nobsa. 4. Promover la práctica del ejercicio a través del patinaje formativo y competitivo. 5.Apoyar Los fines de semana y días festivos, con actividad física en las recreovías o caminatas por la salud de acuerdo a la programación establecida por la oficina de deportes de la Alcaldía Municipal. 6. Realizar un festival deportivo regional. 7. Dirigir el entrenamiento diario entre 60 y 90 minutos con un mínimo de 15 y un máximo de 30 personas cada uno. 8. Participar en las vacaciones recreoactivas para el bienestar, liderando y coordinando actividad para los niños en edades entre los 4 y los 12 años. dos veces al año, según programación de la oficina de deportes. 9. Priorizar las personas entre 7 a 11 años de edad. 10. Presentar avance mensual de todo el proceso completo, con los alumnos, documentado con videos

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Rosa Delia Gil Vianchá Cargo:Profesional Universitario	Nombre: LUZ KARIME PEREZ DIAZ Abogada Contratista	Nombre : Yeimy Carolina Cáceres Quiroga Secretaria General de Contratación Pública

	y fotografías.11 Desarrollar los programas deportivos y recreativos de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo Nobsa en camino del desarrollo y el bienestar. 12. Desarrollar la capacidad y/o el rendimiento físico de los deportistas, además de mejorar sus habilidades técnicas y tácticas. 13. Mejorar las condiciones de salud mental de los habitantes del Municipio de Nobsa e involucrarlos dentro de estilo y hábitos de vida saludables. 14. Garantizar un número mínimo de estudiantes dentro de los procesos, y evitar la deserción del mismo por menos 20 alumnos. 15. Forfalecer a los deportistas nobsanos en competencias, juegos y demás actividades inherentes a su propio desarrollo. 16. Registrar en un plazo máximo de 2 meses posteriores a la fecha de la firma del acta de inicio del contrato toda la información de los usuarios de los grupos regulares y no regulares que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de le contrario se solicitará la finalización del contrato de prestación de servicios del monitor, al segundo incumplimiento de manera instantánea. 17. Deberá llevar un registro de asistencia y facilitar las sesiones de entrenamiento. 18. Controlar, evaluar y mejorar continuamente los procesos y los deportistas de las diferentes categorías a ramas. 19. Velar por el comportamiento de los usuarios dentro de las sesiones, recinto a lugar donde se desarrollen los programas deportivos y recreativos de la administración Municipal. 20 Coadyuvar con la contingencia de la pandemia SARS COV2 manteniendo todas las medidas de bioseguridad, durante el tiempo de clases. 21. Asistir a todas las actividades deportivas o recreativas programadas por la Alcaldía municipal, como apoyo logístico. 22. Supervisar y acompañar a les deportistas en competencias, juegos y demás actividades inherentes. 23. Presentar las evidencias de los procesos al supervisor, al finalizar la clase. 24. Proporcionar apoyo extra a estudiantes que lo necesitan. 25. Deberá elaborar su informe de avance mensual y deberá realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal según los normas que lo regulan. 26. Asistir a todos los cursos programados o coordinados por la Alcaldía Municipal 27.Todas las demás inherentes al desarrollo del contralo. 28. Coordinar la realización de los exámenes médicos de ingreso y de egreso de sus alumnos. 29. Diseñar y presentar el diseño del macrociclo de selección y microciclo para cada una de las competencias. 30. Presentar plan de trabajo semanal cargas y trabajo específico de su proceso, en las fases física, técnica y táctica. 31. Posicionar al Municipio en competencias regionales y/o nacionales, según su disciplina. 32. Apoyar a las escuelas deportivas, con el fin de identificar nuevos talentos deportivos. 33 Fomentar la disciplina dentro de su equipo y ser estricto con el cumplimiento de los entrenamientos deportivo.
FECHA INICIO:	Primero (01) de febrero de 2022
FECHA PROYECTADA PARATERMINACIÓN:	Treinta (30) de Julio de 2022
SUPERVISOR:	Arq. ANDREA CRISTINA GONZALEZ JARRO Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POFESIONALES DE APOYO A GESTION No. 394 DE 2022	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INSTRUCTOR(A) DEPORTIVO(A) EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE FORMATIVO Y DE COMPETENCIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL SARS-COV, COMO TAMBIÉN LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA EN LA VIGENCIA 2022
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS MC ($4.000.000,oo)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES
ADICIONES:	*NA*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS MC ($4.000.000,oo)
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES
OBLIGACIONES:	1. Orientar actividades de formación deportiva en patinaje en los grupos poblacionales del Municipio de Nobsa, buscando el desarrollo de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia, disciplina, coordinación, trabajo en equipo, equilibrio etc.) 2.Orientar en tres (3) niveles de desempeño: inicial, intermedio y avanzado para las edades descritas. 3. Prestar los servicios de apoyo como instructor durante al menos ochenta (80) horas tipo taller, presenciales con medidas de bioseguridad las cuales serán distribuidas a criterio del

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Rosa Delia Gil Vlancha Cargo Profesional Universitario	Nombre: LUZ KARIME PEREZ DIAZ Abogada Contratista	Nombre: Yeimy Carolina Cáceres Quiroga Secretaria General de Contratación Publica

	instructor entrenamiento e instrucción en patinaje en el municipio de Nobsa. 4. Promover la práctica del ejercicio a través del patinaje conforme lo establezca y coordine con la supervisión. 5.Apoyar los fines de semana y días festivos con actividad física en las recreo vidas o caminatas por la salud o vacaciones recreo activas de acuerdo a la programación establecida por la oficina de deportes de la Alcaldía Municipal. 6. Dirigir el entrenamiento diario entre 60 y 90 minutos con un mínimo de 15 y un máximo de 30 personas cada uno con la población establecida por la Supervisión. 7. Participar en las vacaciones recreativas para el bienestar liderando y coordinando actividades para los niños entre los 4 y 12 años dos veces al año. según programación de la oficina de deportes. 8. Priorizar las personas entre 7 a 14 años de edad. 9. Presentar avance mensual de todo el proceso completo. con los alumnos documentado con videos y fotografías 10. Desarrollar los programas deportivos y recreativos de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo "NOBSA EN CAMINO DEL DESARROLLO Y EL BIENESTAR" y conforme lo establezca y coordine con la Supervisión 11. Desarrollar la capacidad y/o el rendimiento físico de los deportistas. además de mejorar sus habilidades técnicas y tácticas conforme lo establezca y coordine con la Supervisión. 12. Garantizar un mínimo de estudiantes dentro de los procesos y evitar la deserción del mismo por la menos 20 alumna. 13. Fortalecer a los deportistas nobsanos en competencias y demás actividades inherentes a su propio desarrollo. 14. Registrar en un plazo máximo de un (1) mes posteriores a la fecha de la firma del acta de inicio del contrato toda la información de los deportistas de los grupos regulares y no regulares que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de lo contrario se solicitará la finalización del contrato de prestación de servicios del monitor, al segundo incumplimiento de manera instantánea; para lo cual deberá llevar un registro de asistencia y facilitar las sesiones de entrenamiento. 15. Deberá llevar un registro de asistencia y facilitar las sesiones de entrenamiento. 16. Asistir a todas las actividades deportivas o recreativas programadas por la alcaldía municipal como apoyo logístico. 17. Supervisar y acompañar a los deportistas en competencias, juegos y demás actividades inherentes 18. Presentar las evidencias de los procesos al supervisor, al finalizar la clase. 19. Proporcionar apoyo extra a estudiantes que lo necesitan. 20. Deberá elaborar su informe de avance mensual y deberá realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal según las normas que lo regulan. 21. Asistir a todos los cursos programados o coordinados por la Alcaldía Municipal. 22. Presentar plan de trabajo semanal y específico de su proceso, en las fases físicas, técnica y táctica. 23. Posicionar al Municipio en competencias regionales y/o nacionales, según su disciplina conforme lo establezca y coordine con la Supervisión. 24. Apoyar a las escuelas deportivas con el fin de identificar nuevos talentos deportivos. 25. Fomentar la disciplina dentro de su equipo y ser estricto con el cumplimiento de los entrenamientos deportivos.26. Todas las demás inherentes al desarrollo del contrato.
FECHA INICIO:	Veinticinco (25) de octubre de 2022
FECHA PROYECTADA PARATERMINACIÓN:	Veinticuatro (24) de Diciembre de 2022
SUPERVISOR:	NURY AMANDA ROJAS MORALES Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo (E)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.183 DE 2023	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR(A) DEPORTIVO(A) EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE FORMATIVO Y DE COMPETENCIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE NOBSA. BOYACÁ. EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "NOBSA EN CAMINO DEL DESARROLLO Y EL BIENESTAR" 2020-2023.
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.480.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
ADICIONES:	*NA*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.480.000) M/CTE.
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Rosa Delia Gil Viancha Cargo:Profesional Universitario	Nombre: LUZ KARIME PEREZ DIAZ Abogada Contratista	Nombre: Yeimy Carolina Cáceres Quiroga Secretaria General de Contratación Pública

OBLIGACIONES:	1. Orientar actividades de formación deportiva en patinaje en los grupos poblacionales del Municipio Nobsa buscando el desarrollo de cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia, disciplina, coordinación, trabajo en equipo, equilibrio etc.) 2. Orientar en tres (3) niveles de desempeño: inicial, intermedio y avanzado para las edades descritas. 3. Prestar los servicios de apoyo como instructor durante al menos ochenta (80) horas tipo taller, presenciales con medidas de bioseguridad las cuales serán distribuidas a criterio del instructor entrenamiento o instrucción en patinaje en el municipio de Nobsa. 4. Promover la práctica del ejercicio a través del patinaje conforme lo establezca y coordine con la supervisión. 5. Apoyar los fines de semana y días festivos con actividad física en las recreovías o caminatas por la salud o vacaciones recreoactivas de acuerdo a la programación establecida por la oficina de deportes de la Alcaldía Municipal. 6. Dirigir el entrenamiento diario entre 60 y 90 minutos con un mínimo de 15 y un máximo de 30 personas cada uno con la población establecida por la Supervisión. 7. Participar en las vacaciones recreativas para el bienestar liderando y coordinando actividades para los niños entre los 4 y 12 años dos veces al año, según programación de la oficina de deportes. 8. Priorizar las personas entre 7 a 14 años de edad. 9. Presentar avance mensual de todo el proceso completo, con los alumnos documentado con videos y fotografías. 10. Desarrollar los programas deportivos y recreativos de acuerdo a las metas del Plan de Desarrolle "NOBSA EN CAMINO DEL DESARROLLO Y EL BIENESTAR" y conforme lo establezca y coordine con la Supervisión. 11. Desarrollar la capacidad y/o el rendimiento físico de los deportistas, además de mejorar sus habilidades técnicas y tácticas conforme lo establezca y coordine con la Supervisión. 12 Garantizar un mínimo de estudiantes dentro de los procesos y evitar la deserción del mismo por lo menos 20 alumnos. 13. Fortalecer a los deportistas nobsanos en competencias y demás actividades inherentes a su propio desarrollo. 14. Registrar en un plazo máximo de un (1) mes posteriores a la fecha de la firma del acta de inicio del contrato toda la información de los deportistas de los grupos regulares y no regulares que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de lo contrario se solicitará la finalización del contrato de prestación de servicios del monitor, al segundo incumplimiento de manera instantánea, para lo cual deberá llevar un registro de asistencia y facilitar las sesiones de entrenamiento. 15. Deberá llevar un registro de asistencia y facilitar las sesiones de entrenamiento. 16. Asistir a todas las actividades deportivas o recreativas programadas por la alcaldía municipal como apoyo logístico. 17. Supervisar y acompañar a los deportistas en competencias, juegos y demás actividades inherentes. 18. Presentar las evidencias de los procesos al supervisor, al finalizar la clase. 19. Proporcionar apoyo extra a estudiantes que lo necesitan. 20. Deberá elaborar su informe de avance mensual y deberá realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal según las normas que lo regulan. 21. Asistir a todos los cursos programados o coordinados por la Alcaldía Municipal. 22. Presentar plan de trabajo semanal y específico de su proceso, en las fases físicas, técnica y táctica. 23. Posicionar al Municipio en competencias regionales y/o nacionales, según su disciplina conforme lo establezca y coordine con la Supervisión. 24 Apoyar a las escuelas deportivas con el fin de identificar nuevos talentos deportivos. 25. Fomentar la disciplina dentro de su equipo y ser estricto con el cumplimiento de los entrenamientos deportivos. 26. Todas las demás inherentes al desarrollo del contrato.
FECHA INICIO:	Seis (06) de marzo de 2023
FECHA PROYECTADA PARATERMINACIÓN:	Cinco (05) de junio de 2023
SUPERVISOR:	NURY AMANDA ROJAS MORALES Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.377 DE 2023	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR (A) DEPORTIVO(A) EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE FORMATIVO Y DE COMPETENCIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE NOBSA. BOYACÁ. EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "NOBSA EN CAMINO DEL DESARROLLO Y EL BIENESTAR" 2020-2023.
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($8.640.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES

ADICIONES: *Fecha 25 de octubre de 2023*	*Tiempo Dos Meses* *Valor CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.320.000) M/CTE*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (12.960.000) M/CTE
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
OBLIGACIONES:	1. Orientar actividades de formación deportiva en patinaje en los grupos poblacionales del Municipio de Nobsa; buscando el desarrollo de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia, disciplina, coordinación, trabajo en equipo, equilibrio etc.) 2. Orientar en tres (3) niveles de desempeño: inicial, intermedio y avanzado para las edades descritas. 3. Prestar los servicios de apoyo como instructor durante al menos ochenta (80) horas tipo taller, presenciales con medidas de bioseguridad las cuales serán distribuidas a criterio del instructor entrenamiento e instrucción en patinaje en el municipio de Nobsa. 4. Promover la práctica del ejercicio a través del patinaje conforme lo establezca y coordine con la, supervisión. 5. Apoyar los fines de semana y días festivos con actividad física en las recreovidas o caminatas por la salud o vacaciones recreoactivas de acuerdo a la programación establecida por la oficina de deportes de la Alcaldía Municipal. 6. Dirigir el entrenamiento diario entre 60' y 90 minutos con un mínimo de 15 y un máximo de 30 personas cada uno con la población establecida por la Supervisión. 7. Participar en las vacaciones recreativas para el bienestar liderando y coordinando actividades para los niños entre los 4 y 12 años dos veces al año, según programación de la oficina de deportes. 8. Priorizar las personas entre 7 a 14 años de edad. 9. Presentar avance mensual de todo el proceso completo, con los alumnos documentado con videos y fotografías. 10. Desarrollar los programas deportivos y recreativos de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo "NOBSA EN CAMINO DEL DESARROLLO Y EL BIENESTAR" y conforme lo establezca y coordine con la Supervisión. 11. Desarrollar la capacidad y/o el rendimiento físico de los deportistas, además de mejorar sus habilidades técnicas y tácticas conforme lo establezca y coordine con la Supervisión. 12. Garantizar un mínimo de estudiantes dentro de los procesos y evitar la deserción del mismo por la menos 20 alumna. 13. Fortalecer a los deportistas nobsanos en competencias y demás actividades inherentes a su propio desarrollo. 14. Registrar en un plazo máximo de un O) mes posteriores a la fecha de la firma del acta de inicio del contrato toda la información de los deportistas de los grupos regulares y no regulares que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de lo contrario se solicitará la finalización del contrato de prestación de servicios del monitor, al segundo incumplimiento de manera instantánea; para lo cual deberá llevar un registro de asistencia y facilitar las sesiones de entrenamiento. 15. Deberá llevar un registro de asistencia y facilitar las sesiones de entrenamiento. 16. Asistir a todas las actividades deportivas o recreativas programadas por la alcaldía municipal como apoyo logístico. 17. Supervisar y acompañar a los deportistas en competencias, pegos y demás actividades inherentes. 18. Presentar las evidencias de los procesos al supervisor, al finalizar la clase. 19. Proporcionar apoyo extra a estudiantes que lo necesitan. 20. Deberá elaborar su informe de avance mensual y deberá realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal según las normas qué lo regulan. 21. Asistir a todos los cursos programados o coordinados por la Alcaldía Municipal. 22. Presentar plan de trabajo semanal y específico de su proceso, en las fases físicas, técnica y táctica. 23. Posicionar al Municipio en competencias regionales y/o nacionales, según su disciplina conforme lo establezca y coordine con la Supervisión. 24. Apoyar a las escuelas deportivas con el fin de identificar nuevos talentos deportivos. 25. Fomentar la disciplina dentro de su equipo y ser estricto con el cumplimiento de los entrenamientos deportivos. 26. Todas las demás inherentes al desarrollo del contrato.
FECHA INICIO:	28 de Junio de 2023.
FECHA PROYECTADA PARATERMINACIÓN:	27 de Diciembre de 2023
SUPERVISOR:	NURY AMANDA ROJAS MORALES Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo

La presente se expide a los doce (12) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024)

YEIMY CAROLINA CACERES QUIROGA
Secretaria General de Contratación Pública

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Rosa Delia Gil Vianchá Cargo: Profesional Universitario	Nombre: LUZ KARIME PEREZ DIAZ Abogada Contratista	Nombre: Yeimy Carolina Cáceres Quiroga Secretaria General de Contratación Pública

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA**, identificado con C.C. No. 1.049.619.005 de Tunja (Boy), ejecuto los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ"**
Tipo de contrato	Directa
Número del Contrato	CD MDC-042 DE 2024
Valor de Contrato	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 11.400.000) M/CTE
Fecha de Inicio	01 de Febrero de 2024
Plazo de ejecución	6 Meses
Fecha Terminación	31 de Julio de 2024
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien Por Ciento (100%)

Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ"**
Tipo de contrato	Directa
Número del Contrato	CD MDC-076 DE 2024
Valor de Contrato	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL ($ 8.860.000) M/CTE
Fecha de Inicio	23 de Agosto de 2024
Plazo de ejecución	4 Meses
Fecha Terminación	24 de Diciembre de 2024
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien Por Ciento (100%)

Actividades a Ejecutar	1. Prestar apoyo operativo y logístico a las actividades y eventos deportivos y recreativos organizadas por la Administración Municipal. 2. Planear, desarrollar e implementar sesiones de práctica y entrenamiento deportivos, recreacionales, atléticos y de acondicionamiento físico. Así mismo motivar y preparar a los deportistas o equipos para posteriores competencias. 3. Brindar toda la cooperación necesaria para que el proceso de supervisión realizado por la Secretaría Municipal de Cultura y el Deporte, pueda llevar a cabo las tareas de seguimiento, evaluación, ajustes y retroalimentación administrativa. 4. Entregar todos los soportes, registros o evidencias relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, y requeridos para fines legales y administrativos. 5. Además de las relacionadas deberá cumplir con las metas y actividades asignadas con relación al objeto contractual.

El presente certificado se expide a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO SILVA RINCON
Secretario General y Jurídico
Jefe de Personal
Municipio de Corrales

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA**, identificado con C.C. No. 1.049.619.005 de Tunja (Boy), ejecuto los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ."**
Tipo de contrato	Directa
Número del Contrato	CD MDC-042 DE 2025
Valor de Contrato	TRECE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($ 13.020.000)
Fecha de Inicio	03 de Marzo de 2025
Fecha Terminación	26 de Agosto de 2025
Plazo de ejecución	5 Meses y 23 Días
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien Por Ciento (100%)
Actividades a Ejecutar	1. Prestar apoyo operativo y logístico a las actividades y eventos deportivos y recreativos organizadas por la Administración Municipal. 2. Planear, desarrollar e implementar sesiones de práctica y entrenamiento deportivos, recreacionales, atléticos y de acondicionamiento físico. Así mismo motivar y preparar a los deportistas o equipos para posteriores competencias. 3. Brindar toda la cooperación necesaria para que el proceso de supervisión realizado por la Secretaría Municipal de Cultura y el Deporte, pueda llevar a cabo las tareas de seguimiento, evaluación, ajustes y retroalimentación administrativa. 4. Entregar todos los soportes, registros o evidencias relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, y requeridos para fines legales y administrativos. 5. Además de las relacionadas deberá cumplir con las metas y actividades asignadas con relación al objeto contractual.

El presente certificado se expide al primer (01) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO SILVA RINCON
Secretario General y Jurídico
Jefe de Personal
Municipio de Corrales

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA**, identificado con C.C. No. 1.049.619.005 de Tunja (Boy), ejecuto los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ."**
Tipo de contrato	Directa
Número del Contrato	CD MDC-0100 DE 2025
Valor de Contrato	TRECE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($ 13.020.000)
Fecha de Inicio	04 de Septiembre de 2025
Fecha Terminación	26 de Diciembre de 2025
Plazo de ejecución	4 Meses
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien Por Ciento (100%)
Actividades a Ejecutar	1. Prestar apoyo operativo y logístico a las actividades y eventos deportivos y recreativos organizadas por la Administración Municipal. 2. Planear, desarrollar e implementar sesiones de práctica y entrenamiento deportivos, recreacionales, atléticos y de acondicionamiento físico. Así mismo motivar y preparar a los deportistas o equipos para posteriores competencias. 3. Brindar toda la cooperación necesaria para que el proceso de supervisión realizado por la Secretaría Municipal de Cultura y el Deporte, pueda llevar a cabo las tareas de seguimiento, evaluación, ajustes y retroalimentación administrativa. 4. Entregar todos los soportes, registros o evidencias relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, y requeridos para fines legales y administrativos. 5. Además de las relacionadas deberá cumplir con las metas y actividades asignadas con relación al objeto contractual.

El presente certificado se expide a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO SILVA RINCON
Secretario General y Jurídico
Jefe de Personal
Municipio de Corrales

Elaborada por:	Revisado por:	Aprobado Por:	Fecha de Emisión:
Marcela Cruz	Sec. General y Jurídica	Alcalde Municipal	01-2026

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA**, identificado con C.C. No. 1.049.619.005 de Tunja (Boy), ejecuto los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ."**
Tipo de contrato	Directa
Número del Contrato	CD MDC-047 DE 2026
Valor de Contrato	TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS MC ($ 13,684,020.00)
Fecha de Inicio	30 de Enero de 2026
Fecha Terminación	31 de Julio de 2026
Plazo de ejecución	5 Meses
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien Por Ciento (100%)
Actividades a Ejecutar	1. Prestar apoyo operativo y logístico a las actividades y eventos deportivos y recreativos organizadas por la Administración Municipal. 2. Planear, desarrollar e implementar sesiones de práctica y entrenamiento deportivos, recreacionales, atléticos y de acondicionamiento físico. Así mismo motivar y preparar a los deportistas o equipos para posteriores competencias. 3. Brindar toda la cooperación necesaria para que el proceso de supervisión realizado por la Secretaría Municipal de Cultura y el Deporte, pueda llevar a cabo las tareas de seguimiento, evaluación, ajustes y retroalimentación administrativa. 4. Entregar todos los soportes, registros o evidencias relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, y requeridos para fines legales y administrativos. 5. Además de las relacionadas deberá cumplir con las metas y actividades asignadas con relación al objeto contractual.

El presente certificado se expide a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

DEISY TATIANA SILVA RINCON
Secretaria General y Jurídica
Municipio de Corrales

Elaborada por:	Revisado por	Aprobado Por	Fecha de Emisión:
Marcela Cruz	Sec. General y Jurídica	Alcalde Municipal	08-2026

CLUB DE PATINAJE EMBAJADORES NOBSA
´formando deportistas integrales¨
(Resolución 003 del 2018 JUMDER Nobsa)

HACE CONSTAR:

Que el señor **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA** identificado C.C **1049619005,** se ha desempeño en el cargo de entrenador del club desde el 01 de junio del 2012 con funciones en la escuela de formación y en el grupo de alto rendimiento en sus tres diferentes categorías dando excelentes resultados.

Distinguiéndose por su responsabilidad, honestidad y cumplimiento.

Dada a la solicitud del interesado, en el municipio de Nobsa a los 30 días del mes de julio del 2026.

ORLANDO TARAZONA MURILLO

Presidente

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300410781

PIB
09:29:48

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049619005:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 09:37:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049619005
Código de Verificación	1049619005260731093732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 09:59:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049619005** y Nombre: **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144923992** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:06 AM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049619005**

Apellidos y Nombres: **PINEDA QUIROGA ROBERT DANILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:50 horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049619005,** Apellidos y Nombres **PINEDA QUIROGA ROBERT DANILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCADIA DE CORRALES**, con NIT **891855748-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049619005 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2026 10:09 AM

Código Verificación: **3YTFZ46KJ2**

Válida hasta: **29/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049619005
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NOBSA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CL 9 8 126	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4661965475**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997598337		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 18.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 18.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 517.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 517.400**

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **104961905,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERA
DEL MUNICIPIO DE CORRALES
NIT : 891.855.748-2

CERTIFICA:

Que **ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA**, identificado con cedula de ciudanía N° 1.049.619.005 de Tunja (Boy), se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Municipio de Corrales, por todo concepto en lo que se refiere al tema de (Impuestos Municipales).

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

NURI ANDREA ALVAREZ NIÑO
Secretaria de Hacienda y Tesorera Municipal



CREADSALUD BOYACA S.A.S.

NIT. 826.001.733-1

CALLE 16 Nº 15 - 43. TEL. 7605484- 3202309048- 3153160085

DUITAMA - BOYACA -e-mail: creadsaludboyaca@yahoo.es

Nombre Paciente: Robert Danilo Pineda Quiroga

Identificacion: 1049619005

Codigo Unico Paciente: 70250

Empresa: PARTICULARES

Fecha Nacimiento: 12/12/1989

Direccion: Carrera 10 A # 2 - 23

Ingreso N ro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
104864	Masculino	36	Años	Separado	Profesional Universitario	DUITAMA	20/01/2026 09.13.03

Objetivo:	Ingres o	**E.P.S.:**	NUEVA EPS	**A.R.L.:**	SURA	**Cargo:**	DOCENTE
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		CLASE I		**Estrato:**	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria

Valoracion por: E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☑ Visual ☑ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA VALORACION VISUAL, AUDIOMETRIA CLINICA, PERFIL LIPIDICO, ENTREVISTA PSICOLOGIA.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACI ONAL APTO

PARA OCUPAR EL CARGO CON RECOMENDACIONES.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Valoración por EPS. (Medicna General, Nutricionista). Segun I.C.M: Mejorar hábitos alimenticios, realizar actividad física. Correccion optica con anteojos, Uso de lentes de alto filtro. SALUD OCUPACIONAL: Control de Salud ocupacional periódico, Higiene Postural, Utilización EPP. Incluir en PROGRAMAS DE PYP: SVE Riesgo Visual, Cardiovascular.

Certifico que el (la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizado en mi el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará Creadsalud Boyacá S.A.S., para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a Creadsalud Boyacá S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y para las situaciones contempladas en la misma legislación.

NATHALIA JAIME - C.C. 1018402424 / RM: 1018402424 l.s.o. 190 Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155192566

(415)7707212489984(8020) 000014115519256 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 1 9 0 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 1 9 0 0 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINEDA	QUIROGA	ROBERT	DANILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Nobsa 4 9 1

41. Dirección principal: CL 3 11 41

42. Correo electrónico: rdpq06@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 2 1 5 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 2 1 0 0 2					3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINEDA QUIROGA ROBERT DANILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 07:52:49AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Viernes, 31 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ROBERT DANILO PINEDA QUIROGA identificado(a) con CC 1049619005, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	88261725601	2016-06-27	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co